



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. OAED/DGADDE/044/2024 de fecha 27 de febrero de 2024

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2024

Solicitud de información

Apartado	II. Información Específica c)
Número	39
Documentación solicitada	Bases de datos, en formato Excel, con el registro de las solicitudes de incorporación y de descuento que contribuyan al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector minero, recibidas y atendidas por el FIFOMI en el periodo 2019-2023; especificando montos, tipo de solicitud: de incorporación o de descuento; así como, las causas que motivaron las solicitudes no atendidas.

RESPUESTA

Se adjuntan las bases de datos de los periodos 2019 a 2023, en las cuales se registraron las solicitudes de incorporación, los descuentos, así como las solicitudes no atendidas, es necesario señalar dichas solicitudes no cumplieron con los requisitos necesarios para ser consideradas elegibles para recibir financiamiento por parte de este H. Fideicomiso.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Solicitudes de Descuentos 2019-2023	II.39.1 Descuentos 2019-2023
2	Solicitudes de Incorporación 2019-2023	II.39.2 Incorporaciones 2019-2023
3	Solicitudes Ventanilla Única 2019-2023	II.39.3 Ventanilla única 2019-2023

Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. OAED/DGADDE/044/2024 de fecha 27 de febrero de 2024

 Elaboró

Elaboró
Norma Celina Pérez Talonia
Gerente de Crédito y Contratación



Elaboró
Félix Alarcón Navarro
Gerente de Operaciones

La información y contenido, incluyendo cualquier documento adjunto que se remite tiene el carácter de confidencial, lo anterior, al estar protegido por el secreto bancario, de conformidad con los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 10, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese tenor, se entrega la información adjunta a solicitud de esa autoridad fiscalizadora para el uso exclusivo del ejercicio de sus atribuciones en la "Auditoría Especial de Desempeño", quedando prohibida su difusión, transmisión, alteración, explotación, impresión o copia. Por lo que la entrega de la información a una autoridad diversa queda sujeta a consideración del destinatario sin responsabilidad de este Fideicomiso de Fomento Minero.